



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1434-2014-UNAP
Iquitos, 22 de septiembre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0691-2014-D-EPG-UNAP, presentado el 19 de septiembre de 2014, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral n.º 0503-2014-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0503-2014-EPG-UNAP, del 16 de septiembre de 2014, en la que resuelve encargar a don Freddy Abel Arévalo Vargas, docente principal a dedicación exclusiva, la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 17 al 19 de septiembre 2014, hasta la reincorporación del titular;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0503-2014-EPG-UNAP, del 16 de septiembre de 2014, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Freddy Abel Arévalo Vargas, docente principal a dedicación exclusiva, la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 17 al 19 de septiembre 2014, hasta la reincorporación del titular”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL